SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	**Acompañar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No CO1.PCCNTR.4744407 el cual se ha establecido entre el SENA y el señor(a)** Edwin Ferney Martinez.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angela P. Bernal P.	21192343	X			CAM SENA	apbernalpesena.edu.co	3103344129	N/A	
2	EDWIN MARTINEZ	80235361		X		CAM SENA	edfamartinez2@sena.edu.co	313869 7419	N/A	
3	Mauricio sandoval M.	40391242		X		CATT - SENA	msandoval@sena.edu.co	3102702912		
4										
5										
6										
7										
8										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
CIUDAD Y FECHA: VILLAVCIENCIO 02 DE AGOSTO DE 2023	**HORA INICIO: 2:30 pm**	**HORA FIN: 3:45 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas SENA-Regional META	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: AGROINDUSTRIAL DEL META**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo por parte de la coordinadora.
2. Verificación de la información y documentación en portafolio del instructor
3. Verificación y revisión de entrega de documentos e informe de cuentas de cobro acorde al mes correspondiente.
4. Cierre de la Reunión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Acompañar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No CO1.PCCNTR.4744071 el cual se ha establecido entre el SENA y el señor Edwin Ferney Martínez.

.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.La Coordinadora Angela da la bienvenida a los integrantes de la reunión y socializa en esta, que acorde a la reunión que habían tenido en semanas anteriores con el instructor Edwin Martínez en relación a la información transmitida por parte del instructor de la aumentada carga laboral que traía por la ejecución de actividades asignadas por parte de la Institución Educativa y que no correspondía a actividades inherentes y responsabilidades propias del programa de la Media en el perfil del instructor y lo anterior debido a que la IE MMM no cuenta con el homologo y/o docente para que asuma responsabilidades se realizo una reunión con el Dr Diego Fernando Tibavija- delegado del secretario de educación de Villavicencio, donde se trato este tema y se expuso las diferentes actividades asignadas por la IE al instructor Ferney que no permiten una división y/o independencia de la actividades y roles del instructor Edwin en el María Mercedes Méndez, por consiguiente como resultado de esta reunión se concertó que por parte de la SEDV se convocaría a reunión y/o comité con la participación del SENA y de la Institución Educativa, reunión que ya ha sido establecida por la secretaria de Educación de Villavicencio y se adelantara la próxima semana.

De igual manera como descarga académica de las 5 fichas que atendía quedo solo con la asignación de 4 fichas, de igual manera para la disponibilidad de tiempo que se necesita para adelantar responsabilidades administrativas de cada una de estas

fichas se establece que es importante retirarlo de la participación en el comité organizador de la feria, pasando a la responsabilidad que tiene todo el equipo de instructores de la media como es la participación en la presentación de los proyectos que traerán en conjunto con los aprendices de cada IE.

2. La coordinadora Angela menciona que al equipo de instructores del programa de la Media mensualmente se le ha venido realizando la solicitud en el cumplimiento de los requerimientos que enmarca este proceso tanto en el Manual de la Media Cód. GFPI-M-00 Versión 2 como el procedimiento mismo que tiene el SENA, hay documentación que en varios portafolios no se encuentra, como son emisión de juicios evaluativos, planes de trabajo, actas de proceso, la presentación de las Bitácoras mensuales por parte de los aprendices- soportado con el documento de informe de actividades, informe bimensual de planeación, desarrollo seguimiento y evaluación etapa productiva- Formato GFPI-F-023 entre otros, siendo información que se requiere actualizada en el portafolio del instructor, pues el SENA ha establecido esta herramienta Para el control y seguimiento del proceso formativo, los formatos que soportan el portafolio de evidencias, deben diligenciarse de tal forma que mantengan la estructura y forma estándar establecida por el Sistema Integrado de Gestión de calidad y su información debe estar actualiza con ejecución al día.

En las revisiones realizada al portafolio del instructor Edwin por parte de la coordinación académica evidencian que en cada una de las fichas que tenía a cargo hay documentación faltante y en algunas carpetas donde hay documentos estos no cumplen con los estándares del sistema de gestión de calidad como firmas de actas de proceso, planes de trabajo sin información registrada y así varios documentos.

Sin embargo, durante el periodo de receso desde la coordinación académica se generó el espacio para socializar a todo el equipo de instructores la lista de verificación de portafolios, los documentos que lo componen, la actualización de estos documentos y la información mínima que debe tener cada formato, de igual manera el periodo de receso de las IE que es de dos semanas abre un espacio para que cada instructor como se les oriento ajusten sus portafolios y los coloquen al día.

Por tanto para poder subsanar y acompañar los procesos desde la coordinación se implementara planes de mejora con los instructores que no cumplen sus obligaciones contractuales teniendo en cuenta que la parte administrativa de este programa y todos los programas del SENA es esencial para la organización de la información ya que nos ayuda a generar eficiencia y eficacia en cada uno de los procesos, por consiguiente se ha solicitado al instructor Julio Vigoya nos apoye en este plan de mejora con el ánimo de capacitar a los instructores y así cubrir o subsanar las falencias en la documentación que se tiene.

El instructor Edwin Ferney manifiesta que está de acuerdo en las orientaciones que se dan en el programa, pero para él es diferente en los tiempos, ya que por la carga académica y diferentes responsabilidades asumidas en la Institución Educativa no le queda el espacio para tener la información completa y que se requiere en el portafolio y tampoco está de acuerdo con que se tenga que realizar estas actividades los fines de semanas u horas de descanso, muchos instructores de la Media tiene menos carga en cuanto a No de aprendices o desarrollo de la ejecución de la formación de manera directa con los aprendices y pueden adelantar este tipo de responsabilidades, sin embargo en el empalme que se viene realizando con la instructora Omaira y como ella me lo requirió en correo mediante el listado de documentación que le hacía falta al portafolio de la Ficha 2482347 se creó en el portafolio una carpeta adicional y se le compartió ya que cuando fui a ingresar a mi portafolio y en la carpeta de la ficha 2482347 ya no tuve acceso.

Dentro del informe que envía la dinamizadora me parece exagerado la cantidad de captura de pantallas que toma y envía del portafolio de la ficha 2482347 siendo 28 carpetas vacías y donde la revisión se realizó el 18 de Julio.

El instructor Edwin manifiesta que en relación al tema al ser retirado del comité organizador de la Feria de la Media se cumplen funciones diferentes y totalmente aparte y en donde él ha brindado el apoyo al equipo y representado al CAM dentro de la mejor forma posible pero después que recibo el correo donde se manifiesta la propuesta de ser suspendido temporalmente del comité mientras me coloco al día en la documentación de las fichas tome la decisión de retirarme y por consiguiente lo manifesté así en los diferentes grupos.

La dinamizadora- apoyo profesional del programa, Massiel Sandoval M, menciona que el portafolio para la ficha 2482347 se revisó el mismo día que se envió el correo- 28 de Julio, desconoce el No de capturas de pantalla que tomo, pero algo que si es claro es que no se adjuntó captura de pantalla de todas las carpetas vacías encontradas en el portafolio, solo una muestra de lo que había en la carpeta de la ficha 2482347, de igual manera el realizar y compartir evidencias a cada instructor del estado de cada uno de sus portafolios permite plasmar tanto logros como el desempeño en las actividades administrativas de cada instructor, de igual manera manifiesta que al instructor Edwin la coordinación no le ha asignado todas las responsabilidades del proceso del programa, por ejemplo la inscripción, recepción de documentos y matricula fue asumida por 2 instructores diferentes, cuenta con el apoyo de un instructor padrino o tutor que le apoya en todos los procesos donde requiera orientación, en el tema de la alta carga laboral hay que tener en cuenta que instructores que por la necesidad del servicio y en la necesidad de cubrir instructores incapacitados por accidentes se les ha asignado hasta 6 fichas para ejecutar la formación y tener los portafolios al día y son instructores que han cumplido en sus procesos tanto académicos como administrativos con falencias no estando el portafolio al 100% pero si estos con bastante información de calidad.

3. Verificación y revisión de entrega de documentos e informe de cuentas de cobro acorde al mes correspondiente.

La coordinadora Angela manifiesta que para el centro agroindustrial del Meta la entrega de cuentas de cobro de cada uno de sus contratistas es un factor clave, ya que la no entrega oportuna de estos documentos tanto en tiempo como en la misma calidad y pertinencia genera hallazgos, requerimientos y mala evaluación no solo para las coordinaciones sino también para la Subdirección y el CAM como tal.

Dentro de este proceso a la fecha no se ha podido finalizar el visado de cuentas de cobro correspondiente al mes de Julio ya que algunos compañeros no cumplen con la presentación del informe de cuenta de cobro o porque no cumplen con la calidad de la información y/o los soportes en el portafolio del instructor ya que el portafolio de la IE para esta cuenta de cobro no ha sido tenido en cuenta.

Dentro del proceso de entregas de cuentas por parte del instructor Edwin evidenciamos que no entrega informe de cuenta de cobro desde el mes de junio, es decir el mes de Julio tampoco entrego cuenta de cobro lo que afecta la evaluación de la coordinación y del mismo CAM.

Concluyendo la reunión es importante mencionar que si bien es cierto venia manejando una carga académica alta ya la institución Educativa y los procesos que usted adelantaba venían siendo desde un inicio apoyados por la instructora Neidy Lozada y ahora por la instructora Maira León Beltran, lo que le disminuye la carga académica y el apoyo en otras actividades como de transferencia pedagógica a la institución y actividades de apoyo con en la articulación del PEI.

También es importante tener presente que se volverá a enviar al correo donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. La reunión se da por terminada siendo las 3:45 pm.

7. CONCLUSIONES

- Desde la coordinación académica de programas especiales se acompañó y verifico el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del contrato No CO1.PCCNTR.4744071 el cual se estableció entre el SENA y el instructor Edwin Ferney Martínez.
- Frente a la revisión de la información en el portafolio del instructor, no se evidencia de manera completa la documentación requerida por la institución-SENA, de igual manera la entrega de los informes de actividades mensuales como requisito para visar la cuenta de cobro no se realiza dentro de los tiempos establecidos por la coordinación académica de programas especiales y a la fecha tiene el atraso en la entrega de las cuentas del mes de Junio y Julio.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Durante la vigencia del contrato No CO1.PCCNTR.4744071 de 2023 se debe dar cumplimiento al objeto del contrato y a cada una de las obligaciones contractuales.	Edwin Ferney Martinez.	**Durante la vigencia del contrato 2023**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		